

Chone, Abril 03 del 2013

INFORME DEL COMISARIO

Señores Accionistas:

Por medio del presente me es grato exponer a ustedes el informe de Comisario Revisor por el período comprendido entre el 1ro. de enero y el 31 de diciembre de 2012, de acuerdo a lo, dispuesto en la Ley de Compañías y los estatutos.

Los procedimientos de control interno establecidos en **COMPAÑÍA NEMETSA S.A.** garantizan la debida salvaguarda de los recursos y la veracidad de la información financiera administrativa así como los controles financieros, contables y operativos son razonablemente adecuados.

Lo registrado en los libros de contabilidad corresponde exactamente a lo presentado en los estados financieros, los mismos que se encuentran en debida forma, de acuerdo a los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados y reflejan razonablemente la situación financiera de la empresa.

Por lo expuesto anteriormente sometemos a consideración. La aprobación Final del Balance General al 31 de Diciembre del 2012.

Atentamente,



Jorge Delgado Coppiano
COMISARIO